

Lunes, 9 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Palomero

ANUNCIO. Ordenanza reguladora de la Expedición de la Tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida y creación y reserva de plazas de aparcamiento en la vía pública para los vehículos de las personas titulares de la tarjeta.

Aprobada inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y CREACION Y RESERVA DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA VIA PUBLICA PARA LOS VEHICULOS DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA TARJETA, por Acuerdo del Pleno de fecha --03.11.2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Palomero, 4 de noviembre de 2020
M.^a del Pilar Hernández Campos
ALCALDESA

